

Conversaciones con ANECA

ACREDITACIÓN A TITULARIDAD Y CÁTEDRA UNIVERSITARIAS

Comisión A4. **CIENCIAS DE LA
NATURALEZA (INVESTIGACIÓN)**

A4. CIENCIAS DE LA NATURALEZA

Áreas de conocimiento:

- Antropología Física
- Botánica
- Cristalografía y Mineralogía
- Ecología
- Edafología y Química Agrícola
- Estratigrafía
- Fisiología Vegetal
- Geodinámica Externa
- Geodinámica Interna
- Paleontología
- Petrología y Geoquímica
- Zoología

A4. CIENCIAS DE LA NATURALEZA

| A4. Ciencias de la Naturaleza | | Áreas Afines | | |
|-------------------------------|-------------------------------|---|--|--|
| | | Afinidad 1ª | Afinidad 2ª | Afinidad 3ª |
| 028 | Antropología Física | Zoología | | Paleontología |
| 063 | Botánica | Fisiología Vegetal | | Ecología, Paleontología |
| 120 | Cristalografía y Mineralogía | Estratigrafía | Geodinámica Externa, Geodinámica Interna | Edafología y Química Agrícola, Petrología y Geoquímica |
| 220 | Ecología | | Botánica, Zoología | Geodinámica Externa, Edafología y Química Agrícola |
| 240 | Edafología y Química Agrícola | Estratigrafía, Geodinámica Interna | | Cristalografía y Mineralogía, Geodinámica Externa, Petrología y Geoquímica, Botánica, Fisiología Vegetal |
| 280 | Estratigrafía | Geodinámica Externa, Geodinámica Interna | Petrología y Geoquímica | Cristalografía y Mineralogía, Edafología y Química Agrícola, Paleontología |
| 412 | Fisiología Vegetal | Botánica | | |
| 427 | Geodinámica Externa | Geodinámica Interna | Estratigrafía, Petrología y Geoquímica | Cristalografía y Mineralogía, Edafología y Química Agrícola |
| 428 | Geodinámica Interna | Geodinámica Externa | Estratigrafía, Petrología y Geoquímica | Cristalografía y Mineralogía, Edafología y Química Agrícola |
| 655 | Paleontología | Zoología, Estratigrafía | Cristalografía y Mineralogía, Geodinámica Interna, Petrología y Geoquímica | Geodinámica Externa, Fisiología Vegetal, Botánica, Zoología |
| 685 | Petrología y Geoquímica | Cristalografía y Mineralogía, Geodinámica Interna | Estratigrafía | Geodinámica Externa |
| 819 | Zoología | | | Paleontología |

A4. CIENCIAS DE LA NATURALEZA

Méritos de investigación computables

Titularidad

| | INVESTIGACIÓN | DOCENCIA | TRANSFERENCIA- ACTIVIDAD PROFESIONAL | GESTIÓN | FORMACIÓN |
|---------------------|---------------|----------|--|---------|-----------|
| CALIFICACIÓN MÍNIMA | B | B | | | |
| CALIFICACIÓN MÍNIMA | A | C, E* | | | |
| CALIFICACIÓN MÍNIMA | B | C | B | | B |
| CALIFICACIÓN MÍNIMA | B | C | | B | B |
| CALIFICACIÓN MÍNIMA | C | B | A | | B |

*El nivel E solo es válido para la acreditación cuando la persona solicitante haya desarrollado su carrera principalmente en una institución no universitaria o en una universidad no española donde el cómputo y los instrumentos de medición de la calidad de la actividad docente resulten difíciles de trasladar al sistema español.

A4. CIENCIAS DE LA NATURALEZA

Méritos de investigación computables

Titularidad

Los méritos deberán mostrar claramente la **capacidad investigadora activa en los últimos años**, avalada por las publicaciones y la vinculación a proyectos competitivos de larga duración.

Méritos Obligatorios

Se puede obtener una calificación B en Investigación si:

- Tiene 15 o más publicaciones en revistas indexadas en JCR.
- Están 5 de ellas en el T1 o 10 en T1+T2.
- Es autor/a Preferente en al menos 4 de ellas publicadas en los últimos 10 años.

En el caso de no tener 15, pero al menos 11, se puede conseguir una calificación B si:

- Están 4 de ellas en el T1, u 8 en T1+T2, y es Ud. Autor Preferente de al menos 3, todo en los últimos 10 años y cumple **4 méritos complementarios** del listado que aparece en la Guía de ANECA.

Si no reúne todos los méritos complementarios, pero sí el 75% de los obligatorios puede conseguir acreditarse si tiene una A en Transferencia/Actividad Profesional y una B en Formación que compensen el déficit en Investigación y cumple los méritos de Docencia.

A4. CIENCIAS DE LA NATURALEZA

Méritos de
investigación
computables

Cátedra

| | INVESTIGACIÓN | DOCENCIA | TRANSFERENCIA- ACTIVIDAD PROFESIONAL | GESTIÓN |
|------------------------|---------------|----------|--|---------|
| CALIFICACIÓN MÍNIMA | B | B | | |
| CALIFICACIÓN MÍNIMA | A | C, E* | | |
| CALIFICACIÓN MÍNIMA | B | C | B | |
| CALIFICACIÓN MÍNIMA | B | C | | B |
| CALIFICACIÓN MÍNIMA | C | B | A | |
| CALIFICACIÓN MÍNIMA | C | B | | A |

*El nivel E solo es válido para la acreditación cuando la persona solicitante haya desarrollado su carrera principalmente en una institución no universitaria o en una universidad no española donde el cómputo y los instrumentos de medición de la calidad de la actividad docente resulten difíciles de trasladar al sistema español.

A4. CIENCIAS DE LA NATURALEZA

Méritos de investigación computables

Cátedra

Los méritos deberán mostrar claramente su **capacidad de liderazgo, una investigación que conforme una trayectoria coherente, independiente y activa en los últimos años**, avalada su vinculación a proyectos competitivos de larga duración.

Méritos Obligatorios

Se puede obtener una calificación B en Investigación

- Si tiene 40 o más publicaciones en revistas indexadas en JCR en áreas de la A4;
- Si, además, 10 de ellas están en el T1 o 25 en T1+T2 que han sido publicadas en los últimos 10 años.

Si no tiene 40, pero al menos tiene 30 en revistas indexadas en JCR en áreas de la A4:

- Si están 8 de ellas en el T1, o 19 en T1+T2, y es autor/a preferente de al menos 10, puede conseguir una calificación B en investigación si cumple 5 méritos complementarios.

Si no cumple los méritos complementarios pero sí el 75% de los obligatorios, puede conseguir la acreditación si tiene una A en Transferencia/Actividad Profesional o una A en Gestión

Y EN TODOS LOS CASOS ES NECESARIO, ADEMÁS APORTAR 2 MÉRITOS ESPECÍFICOS DE LA LISTA RECOGIDA EN LOS CRITERIOS

A4. CIENCIAS DE LA NATURALEZA

Consejos

1. Lea con detalla la Guía de ANECA.
2. Suba los documentos a la aplicación ACADEMIA de ANECA, en el lugar apropiado.
3. Solo se toma en consideración la documentación aportada. Evite poner las publicaciones más de una vez (sólo se cuentan una) y poner publicaciones de las que no es usted autor/a.
4. Ordenar la documentación en méritos de investigación obligatorios, complementarios y específicos (estos últimos solo para CU) ayuda mucho a la Comisión y se evita que algún mérito pueda no ser encontrado.
5. Haga un ÍNDICE de los méritos aportados en el PDF. Vincule cada grupo de méritos a un número de página de dicho índice. Separe los distintos grupos de méritos por medio de páginas introductorias. Es de agradecer que el índice vaya al principio del documento.
6. Evite incluir PDFs de miles de páginas. En la aplicación de ANECA hay lugar para incluir casi todos los méritos que quieran ser aportados.
7. No se acredita sólo por el “peso” o “volumen” de la documentación aportada. Se revisa y valora toda la información.

A4. CIENCIAS DE LA NATURALEZA

Consejos

8. Aporte sus números ORCID, ResearchID y Scopus Author ID. Esto facilita la comprobación de las citas.
9. No aporte certificados firmados por un/a IP de un proyecto o un/a profesor/a.
10. La asistencia a congresos y/o las contribuciones en forma de póster NO son méritos computables.
11. Sólo se valoran estancias de más de 4 semanas de duración realizadas en los últimos diez años.
12. Cuando escanee documentos, asegúrese de que están bien escaneados.
13. No aporte fotografías de documentos hechas con un teléfono móvil con escasa iluminación o desenfocadas.
14. La acumulación de micro o pseudo-méritos no se convierten en un mérito.
15. Ser evaluador/a de proyectos de la ANEP no es “pertenecer a la comisión gestora de la ANEP”.
16. Evaluar 1 artículo cada 2 años para revistas del T1 del JCR no es tener “actividad regular de evaluación”.
17. Las tesis doctorales con más de 2 personas en la dirección no se consideran.

A4. CIENCIAS DE LA NATURALEZA

La información sobre la tipología de méritos, el número y los indicios de calidad asociados a los mismos que se referencian en esta presentación son un resumen de los contenidos detallados que pueden consultarse en la web de ANECA (Programa ACADEMIA) y que son los que deben tenerse en cuenta antes de rellenar y firmar la solicitud de acreditación.

La información detallada está disponible en

<http://www.aneca.es/Programas-de-evaluacion/Evaluacion-de-profesorado/ACADEMIA/Criterios-Diciembre-2019>



SÍGUENOS EN:



AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN